



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 842/

PARRAL, 10 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	08.02.2012.	10.02.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Control Subrogante, por el día 08 de Febrero del presente año al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

3.- **DESIGNASE**, como Control Subrogante, por los días 09 y 10 de Febrero del 2012 a la Sra. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:  
- Archivo.  
- Personal (3).

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8  
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL  
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 3

A CONTAR DESDE 08/02/2012 HASTA 10/02/2012

DIAS PENDIENTES

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
V° B° JEFE DIRECTO

  
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 07.02.2012

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL